



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR MODIFICATORIA N°1 – LPR N°20/2021 - Adquisición de insumos para la señalética de los tramos I y III de CVSA.

CIRCULAR MODIFICATORIA N°1

Se emite la presente Circular, con relación a la Licitación Privada de Etapa Única Nacional N° 20/2021, cuyo objeto corresponde a la Adquisición de insumos para tareas de mantenimiento y conservación en la señalética de los tramos I y III de CORREDORES VIALES S. A., la que pasa a formar parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (IF-2021-00047573-CVSA-SCA#CVSA), el que rige la contratación en trato, por medio de la cual se informa que:

1) Se modifica el **ARTÍCULO 6°: PRESENTACION DE LAS OFERTAS**, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares por el siguiente:

ARTÍCULO 6°: PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en el lugar y hasta el día y hora que determine CORREDORES VIALES S.A. Será rechazada sin más trámite la oferta presentada fuera de término, aun cuando el acto de apertura de ofertas no hubiera tenido lugar en esa fecha o hubiere comenzado con demora respecto de la hora fijada al efecto. La postergación del acto de apertura sólo habilitará la presentación de nuevas ofertas cuando así se establezca expresamente en la decisión que adopte la postergación.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen este procedimiento de selección. En consecuencia, ***no será necesario acompañar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares firmado junto con la oferta.***

IMPORTANTE: Por razones de público conocimiento derivadas de la Pandemia a causa del COVID-19, y hasta que se informe lo contrario, las ofertas deberán presentarse ÚNICAMENTE por correo electrónico a la siguiente dirección: **ofertas.cvsa@gmail.com**, indicando en el asunto: OFERTA - LICITACIÓN PRIVADA N° 20/2021.

Se deberán incluir firmados y en formato PDF toda la documentación solicitada. En caso de que CORREDORES VIALES S.A. lo estime necesario, podrá solicitar en cualquier momento de la evaluación la presentación de la documentación original en soporte físico a fin de constatar la misma.

2) Se modifican las Especificaciones Técnicas de los Rubros y Renglones que se detallan a continuación:

RUBRO 3: GRAFICA - LÁMINAS REFLECTIVAS

REGLONES 4 Y 15

ROLLOS DE LÁMINAS REFLECTIVAS GRADO ALTA INTENSIDAD PRISMÁTICO. COLOR BLANCO DE 45,70M X 1,22M

Descripción:

Para utilización en señales informativas, preventivas, reglamentarias, en todos los casos será reflectiva Grado Alta Intensidad Prismático que cumpla con la Norma 3952/17 –Tabla 4. Todos los colores (verde, amarillo, negro, rojo, blanco, etc.) y símbolos deberán responder estrictamente a lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 – Decreto Reglamentario N° 779/95 y

Normas que dicte la Dirección Nacional de Vialidad. Las láminas empleadas deberán contar con el sello Iram de Conformidad con la Norma 3952:2017 Clase VI.

REGLONES 5 Y 16

ROLLOS DE LÁMINAS REFLECTIVAS GRADO ALTA INTENSIDAD PRISMÁTICO. COLOR VERDE DE 45,70M X 1,22M

Descripción:

Para utilización en señales informativas, preventivas, reglamentarias, en todos los casos será reflectiva Grado Alta Intensidad Prismático que cumpla con la Norma 3952/17 –Tabla 4. Todos los colores (verde, amarillo, negro, rojo, blanco, etc.) y símbolos deberán responder estrictamente a lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 – Decreto Reglamentario N° 779/95 y

Normas que dicte la Dirección Nacional de Vialidad. Las láminas empleadas deberán contar con el sello Iram de Conformidad con la Norma 3952:2017 Clase VI.

REGLONES 6 Y 17

ROLLOS DE LÁMINAS REFLECTIVAS GRADO ALTA INTENSIDAD PRISMÁTICO. COLOR AZUL DE 45,70M X 1,22M

Descripción:

Para utilización en señales informativas, preventivas, reglamentarias, en todos los casos será reflectiva Grado Alta Intensidad Prismático que cumpla con la Norma 3952/17 –Tabla 4. Todos los colores (verde, amarillo, negro, rojo, blanco, etc.) y símbolos deberán responder estrictamente a lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 – Decreto Reglamentario N° 779/95 y Normas que dicte la Dirección Nacional de Vialidad. Las láminas empleadas deberán contar con el sello Iram de Conformidad con la Norma 3952:2017 Clase VI.

REGLONES 7 Y 18

ROLLOS DE LÁMINAS REFLECTIVAS GRADO ALTA INTENSIDAD PRISMÁTICO. COLOR ROJO DE 45,70M X 1,22M

Descripción:

Para utilización en señales informativas, preventivas, reglamentarias, en todos los casos será reflectiva

Grado Alta Intensidad Prismático que cumpla con la Norma 3952/17 –Tabla 4. Todos los colores (verde, amarillo, negro, rojo, blanco, etc.) y símbolos deberán responder estrictamente a lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 – Decreto Reglamentario N° 779/95 y Normas que dicte la Dirección Nacional de Vialidad. Las láminas empleadas deberán contar con el

sello Iram de Conformidad con la Norma 3952:2017 Clase VI.

REGLONES 8 Y 19

ROLLOS DE LÁMINAS REFLECTIVAS GRADO ALTA INTENSIDAD PRISMÁTICO. COLOR AMARILLO

DE 45,70M X 1,22M

Descripción:

Para utilización en señales informativas, preventivas, reglamentarias, en todos los casos será reflectiva Grado Alta Intensidad Prismático que cumpla con la Norma 3952/17 –Tabla 4. Todos los colores (verde, amarillo, negro, rojo, blanco, etc.) y símbolos deberán responder estrictamente a lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 – Decreto Reglamentario N° 779/95 y Normas que dicte la Dirección Nacional de Vialidad. Las láminas empleadas deberán contar con el sello Iram de Conformidad con la Norma 3952:2017 Clase VI.

REGLONES 9 Y 20

ROLLOS DE LÁMINAS REFLECTIVAS GRADO ALTA INTENSIDAD PRISMÁTICO. COLOR NARANJA

DE 45, 70M X 0, 90M

Descripción:

Para utilización en señales informativas, preventivas, reglamentarias, en todos los casos será reflectiva Grado Alta Intensidad Prismático que cumpla con la Norma 3952/17 –Tabla 4. Todos los colores (verde, amarillo, negro, rojo, blanco, etc.) y símbolos deberán responder estrictamente a lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 – Decreto Reglamentario N° 779/95 y Normas que dicte la Dirección Nacional de Vialidad. Las láminas empleadas deberán contar con el sello Iram de Conformidad con la Norma 3952:2017 Clase VI.

REGLÓN 21

ROLLOS DE LÁMINAS OVERLAY BASE ACRÍLICA PARA SER APLICADA SOBRE LÁMINAS

REFLECTIVAS. COLOR NEGRO DE 45,70M X 1,22M

Descripción:

Material de base acrílica NO vinílica que impida su remoción total y que sea compatible con la Lámina Reflectivas base sobre la que será adherido. Todos los colores (verde, amarillo, negro, rojo, blanco, etc.) y símbolos deberán responder estrictamente a lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449 – Decreto Reglamentario N° 779/95 y Normas que dicte la Dirección Nacional de Vialidad.

RUBRO 4: METALURGICA - CHAPAS GALVANIZADAS CALIBRE 14 (2,00 MM)

REGLÓN 22

PLACAS METÁLICAS DE ACERO ZINCADAS DE 0,90M X 0,90M

Descripción:

Chapa de Acero Galvanizado de 2 mm de espesor – Norma Iram-Ias U 500-214:2002- Recubrimiento Z275.Las esquinas deberán ser redondeadas con un radio de curvatura de 6 cm. Estarán libres de toda oxidación, pintura, ralladura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas. El dorso de las placas será tratado con proceso de desengrasado mediante la aplicación de solventes apropiados; la pintura consistirá en una mano de “wash” primero y una mano de esmalte sintético brillante gris azulado.

RENGLÓN 23

PLACAS METÁLICAS DE ACERO ZINCADAS DE 1,20M X 0,60M

Descripción:

Chapa de Acero Galvanizado de 2 mm de espesor – Norma Iram-Ias U 500-214:2002- Recubrimiento Z275.Las esquinas deberán ser redondeadas con un radio de curvatura de 6 cm. Estarán libres de toda oxidación, pintura, ralladura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas. El dorso de las placas será tratado con proceso de desengrasado mediante la aplicación de solventes apropiados; la pintura consistirá en una mano de “wash” primero y una mano de esmalte sintético brillante gris azulado.

RENGLÓN 24

PLACAS METÁLICAS DE ACERO ZINCADAS, DE 1,80M X 1,00M

Descripción:

Chapa de Acero Galvanizado de 2 mm de espesor – Norma Iram-Ias U 500-214:2002- Recubrimiento Z275.Las esquinas deberán ser redondeadas con un radio de curvatura de 6 cm. Estarán libres de toda oxidación, pintura, ralladura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas. El dorso de las placas será tratado con proceso de desengrasado mediante la aplicación de solventes apropiados; la pintura consistirá en una mano de “wash” primero y una mano de esmalte sintético brillante gris azulado.

RENGLÓN 25

PLACAS METÁLICAS DE ACERO ZINCADAS, DE 2,40M X 1,20M

Descripción:

Chapa de Acero Galvanizado de 2 mm de espesor – Norma Iram-Ias U 500-214:2002- Recubrimiento Z275.Las esquinas deberán ser redondeadas con un radio de curvatura de 6 cm. Estarán libres de toda oxidación, pintura, ralladura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas. El dorso de las placas será tratado con proceso de desengrasado mediante la aplicación de solventes apropiados; la pintura consistirá en una mano de “wash” primero y una mano de esmalte sintético brillante gris azulado.

RENGLÓN 26

PLACAS METÁLICAS DE ACERO ZINCADAS, DE 1,20M X 1,20M

Descripción:

Chapa de Acero Galvanizado de 2 mm de espesor – Norma Iram-Ias U 500-214:2002- Recubrimiento Z275.Las esquinas deberán ser redondeadas con un radio de curvatura de 6 cm. Estarán libres de toda oxidación, pintura, ralladura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas. El dorso de las placas será tratado con proceso de desengrasado mediante la aplicación de solventes apropiados; la pintura consistirá en una mano de “wash” primero y una mano de esmalte sintético brillante gris azulado.

REGLÓN 27

PLACAS METÁLICAS DE ACERO ZINCADAS, CHEVRÓN DE 0, 80M X 0, 60M

Descripción:

Chapa de Acero Galvanizado de 2 mm de espesor – Norma Iram-Ias U 500-214:2002- Recubrimiento Z275.Las esquinas deberán ser redondeadas con un radio de curvatura de 6 cm. Estarán libres de toda oxidación, pintura, ralladura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas. El dorso de las placas será tratado con proceso de desengrasado mediante la aplicación de solventes apropiados; la pintura consistirá en una mano de “wash” primero y una mano de esmalte sintético brillante gris azulado.

REGLÓN 28

PLACAS METÁLICAS DE ACERO ZINCADAS, DIÁMETRO DE 0, 90M

Descripción:

Chapa de Acero Galvanizado de 2 mm de espesor – Norma Iram-Ias U 500-214:2002- Recubrimiento Z275.Las esquinas deberán ser redondeadas con un radio de curvatura de 6 cm. Estarán libres de toda oxidación, pintura, ralladura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas. El dorso de las placas será tratado con proceso de desengrasado mediante la aplicación de solventes apropiados; la pintura consistirá en una mano de “wash” primero y una mano de esmalte sintético brillante gris azulado.

REGLÓN 29

PLACAS METÁLICAS DE ACERO ZINCADAS, TRIANGULO 1, 05M

Descripción:

Chapa de Acero Galvanizado de 2 mm de espesor – Norma Iram-Ias U 500-214:2002- Recubrimiento Z275.Las esquinas deberán ser redondeadas con un radio de curvatura de 6 cm. Estarán libres de toda oxidación, pintura, ralladura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas. El dorso de las placas será tratado con proceso de desengrasado mediante la aplicación de solventes apropiados; la pintura consistirá en una mano de “wash” primero y una mano de esmalte sintético brillante gris azulado.

REGLÓN 30

PLACAS METÁLICAS DE ACERO ZINCADAS, OCTOGONAL 0, 90M

Descripción:

Chapa de Acero Galvanizado de 2 mm de espesor – Norma Iram-Ias U 500-214:2002- Recubrimiento Z275.Las esquinas deberán ser redondeadas con un radio de curvatura de 6 cm. Estarán libres de toda oxidación, pintura, ralladura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de

ambas caras; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas. El dorso de las placas será tratado con proceso de desengrasado mediante la aplicación de solventes apropiados; la pintura consistirá en una mano de “wash” primero y una mano de esmalte sintético brillante gris azulado.

REGLÓN 31

PLACAS METÁLICAS DE ACERO ZINCADAS, DE 0, 80M X 0, 30M

Descripción:

Chapa de Acero Galvanizado de 2 mm de espesor – Norma Iram-Ias U 500-214:2002- Recubrimiento Z275. Las esquinas deberán ser redondeadas con un radio de curvatura de 6 cm. Estarán libres de toda oxidación, pintura, ralladura, sopladura o cualquier otra imperfección que pueda afectar la superficie lisa de ambas caras; los cantos deberán estar perfectamente terminados, sin ningún tipo de rebabas. El dorso de las placas será tratado con proceso de desengrasado mediante la aplicación de solventes apropiados; la pintura consistirá en una mano de “wash” primero y una mano de esmalte sintético brillante gris azulado.

3) Conforme se indicó en la CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (IF-2021-00049309-CVSA-SCA#CVSA):

Las placas deberán ser pintadas por un solo lado según lo indicado en Las Especificaciones Técnicas de DNV: “El dorso de las placas será tratado con proceso de desengrasado mediante la aplicación de solventes apropiados; la pintura consistirá en una mano de “wash” primero y una mano de esmalte sintético brillante gris azulado”

Las placas metálicas de acero cincadas deberán proveerse con las puntas redondeadas con un radio de curvatura de 6 cm. La cantidad de agujeros de fijación dependerá del tamaño de la placa. Las placas circulares, cuadradas, triangulares y octogonales, tendrán 2 agujeros de fijación. Las placas rectangulares con dimensiones mayores a 1,20 m tendrán 4 agujeros de fijación.

4) En relación a los Postes:

a) Los postes a cotizar deberán ser de madera dura o semidura.

b) El Eucalyptus Dunnii se encuentra en el rango de las maderas blandas. Las Especificaciones Técnicas de la DNV indican que las maderas a cotizar deben pertenecer al rango de maderas duras o semiduras, por lo que no se considera viable la cotización de los postes de la especie Eucalyptus Dunnii.

5) Se modifica el Lugar donde se realizará el Acto de Apertura de ofertas, el mismo se llevará a cabo de **manera virtual**.

Quien desee presenciar el acto de apertura deberá dar un aviso con 24 hs de anticipación -mínimamente- al mail compras@cvsa.com.ar, por dicho medio se notificará el link de acceso.

6) Se modifica el Cronograma de la Convocatoria de la Licitación de referencia, el cual queda establecido de la siguiente manera:

Consultas al Pliego: Hasta el día 2 de diciembre de 2021 a las 16:00 hs.

Deberán realizarse por escrito a la dirección de correo electrónico compras@cvsa.com.ar, indicando en el asunto en número de la Licitación.

Presentación de ofertas: Hasta el día 9 de diciembre de 2021 a las 13:30 hs.

Acto de Apertura de Ofertas: El día 9 de diciembre de 2021 a las 14:00 hs.

